

PARTICIPANTE EN LOS MERCADOS FINANCIEROS: F2i - Fondi Italiani per le Infrastrutture SGR S.p.A. - Código LEI: 8156003BB8F68B507355

SÍNTESIS

F2i SGR S.p.A. tiene en cuenta las principales incidencias adversas (PIA) de sus decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad. La presente es la declaración consolidada sobre las principales incidencias adversas en los factores de sostenibilidad de F2i SGR S.p.A. (**«F2i SGR»**).

La presente declaración sobre las principales incidencias negativas en los factores de sostenibilidad abarca el periodo de referencia comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024. El perímetro objeto de informe para el ejercicio 2024 incluye más del 99 % de la cartera de fondos gestionada en el periodo de referencia, en línea con los ejercicios anteriores¹.

Con el fin de determinar las PIA y de tenerlas en cuenta de acuerdo con un orden de prioridad concreto, F2i SGR ha adoptado un planteamiento estructurado que tiene en cuenta las posibles incidencias principales sobre la sostenibilidad en cada fase del proceso de inversión. La «Política de PIA» es implementada, con la supervisión del Comité de ESG y el apoyo de la Unidad Organizativa «Sostenibilidad ESG», por el Área de Inversión en Capital Propio y Deuda (en la fase de decisión de inversión) y por el Área de Estrategia y Desarrollo de Negocio (más adelante, para las sociedades de cartera), en colaboración con las demás áreas de F2i SGR, en función de sus correspondientes ámbitos de competencia. Durante la fase de exploración, se excluyen todas las inversiones en sectores que puedan considerarse poco éticos y, en su lugar, se favorecen las inversiones con un impacto ESG positivo. Los indicadores PIA se tienen debidamente en cuenta a lo largo de la fase de diligencia debida para estimar los riesgos de incidencias adversas significativas en la sostenibilidad y se incluyen en el Memorando de Inversión, a fin de que formen parte del proceso de toma de decisiones sobre los activos objetivo y de cualquier seguimiento posterior a la inversión.

Las páginas siguientes contienen la tabla de divulgación de las PIA obligatorias exigidas por la normativa y los indicadores PIA adicionales seleccionados, que incluyen:

- PIA 5 Tabla 2: «Desglose del consumo de energía por tipo de fuentes de energía no renovables».
- PIA 17 Tabla 3: «Número de condenas e importe de las multas impuestas por infracciones de las leyes contra la corrupción activa y pasiva».

Asimismo, teniendo en cuenta el sector de las infraestructuras en el que opera, F2i SGR ha identificado una serie de indicadores PIA prioritarios que deben tenerse en cuenta a lo largo de todo el proceso de inversión, desde la fase de exploración hasta la supervisión y el compromiso de los activos de la cartera de los fondos gestionados. Los indicadores prioritarios son: (i) emisiones de gases de efecto invernadero (PIA 1, 2 y 3), (ii) consumo y producción de energía (PIA 5 y 6) y (iii) asuntos sociales, de gobernanza y laborales (PIA 10, 11, 14 y 17).

Los indicadores clave de rendimiento en materia de ESG utilizados para calcular las PIA fueron proporcionados directamente por las empresas en cartera de los fondos gestionados por F2i SGR, sin ayuda de proveedores de información externos.² Los valores indicados se han calculado de conformidad con el artículo 6 del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288. Encontrará más detalles en las páginas siguientes.

El presente documento fue aprobado por el Consejo de Administración el 26/06/2025.

¹ % del valor actual de las inversiones de los activos que han aportado los datos necesarios para el cálculo de los indicadores PIA, o para los que ha sido posible estimar los datos basándose en los últimos datos disponibles.

² A falta de datos de 2024, se han utilizado los últimos datos disponibles.